



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD



Al contestar, cite este número



Radicado No. 2021333001847533 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER
DISAN-86.13

Bogotá, D.C., 17 de febrero de 2021

Señores:

DIRECTORES DE ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR MODALIDAD
DISPENSACION

Asunto: Cumplimientos Servicios Farmacéuticos

Respetuosamente me permito informar a los señores Directores de Establecimientos de Sanidad Militar Modalidad Dispensación, los cumplimientos establecidos por la sección de Servicios Farmacéuticos, los cuales se deben remitir en la periodicidad indicada en cada caso a esta Dirección.

1. REPORTE DE EVENTOS ADVERSOS

ESM Comprometidos: Todos

Periodicidad: Mensual (hasta el día 10 del mes siguiente a reportar)

Correo: maria.villalobos@ejercito.mil.co

Documentos soporte:

- Comunicado oficial indicando si se presentó o no eventos adversos durante el mes.
- Pantallazo de reporte al programa nacional de farmacovigilancia del INVIMA.
- Copia del correo de envío a DGSM según comunicado 4017 socializado por esta Dirección mediante radicado No 20193330496921 del 18 marzo de 2019.
- Evaluación y gestión del evento presentado (análisis de causalidad realizado y medidas tomadas)
- Diligenciamiento de la matriz de registro de sospecha de eventos adversos a Medicamentos Dirección General Sanidad Militar insumo para presentar los informes.

Nota: Para el cumplimiento de lo anterior se recuerda que es necesario de forma inmediata la ejecución de las siguientes actividades y mantenerlas en el tiempo para dar continuidad al proceso:

2021

FORTEALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434

Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021333001847533 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

- ✓ Conformar por acto administrativo el comité puede ser uno exclusivo para farmacovigilancia o estar inmerso en el de farmacia y terapéutica pero dejando como tema obligatorio farmacovigilancia en el cual se evidencie el análisis y la gestión frente a los posibles eventos adversos presentados durante el mes y su correspondiente análisis de causalidad y medidas tomadas.
- ✓ Definir un funcionario quien será el referente ante el Programa Nacional de Farmacovigilancia del INVIMA, quien será el responsable de consolidar todos los FOREAM, alimentar la matriz enviada por DGSM, reportar al INVIMA en los tiempos establecidos en la normatividad vigente, consolidar información relacionada con reporte de sospecha de eventos adversos presentados en cada ESM.
- ✓ Realizar la inscripción al Programa Nacional de Farmacovigilancia del INVIMA.
- ✓ Tener una carpeta marcada como **REPORTE EVENTO INVIMA FARMACOVIGILANCIA** en donde se lleve la evidencia física del reporte a los entes de control en lo referente al reporte de eventos adversos.

2. COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPEÚTICA Y/O FARMACOVIGILANCIA:

ESM Comprometidos: Todos

Periodicidad: Mensual (~~hasta el día 10 del mes siguiente a reportar~~)

Correo: maria.villalobos@ejercito.mil.co

Documento soporte: acta del comité de Farmacia y Terapéutica e el formato establecido versión 8 que incluya:

- Nombre del comité
- Lugar donde se realiza el comité
- Fecha de realización del comité
- Hora de realización del comité
- ESM ubicación geográfica
- Lista de asistentes
- Temas a tratar (obligatorio farmacovigilancia y eventos adversos para los ESM que no cuentan con un comité exclusivo para Farmacovigilancia)
- Seguimiento a indicadores farmacéuticos (paciente, molécula, medico, diagnostico más costoso y pacientes poli formulados)
- Cumplimiento y/o seguimiento a compromisos.

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021333001847533 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

3. ATENCIÓN FARMACÉUTICA:

ESM Comprometidos:

BAS08 Armenia	HOMIR BASPC 02 Barranquilla	DMBUG Bucaramanga	HOMRO Cali	BAS 30 Cucuta	BAS 06 Ibague
DISNOR Bogota	DISUR Bogota	BASAN Bogota	DMGEM Bogota	DMSOC Bogota	DMMED Medellin
BAS11 Monteria	BAS 09 Neiva	BAS01 Tunja	DMTOL Tolemaida	BAS10 Valledupar	DMOR Villavicencio

Periodicidad: Trimestral (~~10~~ abril - ~~10~~ julio - ~~10~~ octubre - 28 diciembre)

Correo: maria.villalobos@ejercito.mil.co

Documento soporte: Informe Seguimiento Consulta Atención Farmacéutica.

Los informes elaborados deberán dar respuestas a los siguientes criterios:

- ✓ Fecha
- ✓ Lugar
- ✓ Objetivo
- ✓ Alcance
- ✓ Observaciones
- ✓ Fortalezas
- ✓ Evidencias (aspectos revisados número de pacientes atendidos)
- ✓ Conclusiones
- ✓ Firma de quien realiza las verificaciones.

Nota: El informe debe permitir evidenciar los resultados de las intervenciones realizadas a los pacientes el impacto sobre su estado de salud, los beneficios obtenidos tanto para estos como para el ESM como herramienta de control y seguimiento toda vez que es una actividad compartida OPL-ESM y en donde las partes son solidariamente responsables razón por la cual debe ser un trabajo conjunto y articulado tanto administrativa como asistencialmente.

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021333001847533 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

4. POLÍTICA FARMACÉUTICA NACIONAL:

ESM Comprometidos: Todos

Periodicidad: Trimestral **(10 abril -10 julio -10 octubre – 28 diciembre)**

Correo: maria.villalobos@ejercito.mil.co

Documento soporte: Informe Seguimiento Consulta Atención Farmacéutica en el formato establecido por esta Dirección. Los informes elaborados deberán dar respuestas a los siguientes criterios:

- ✓ Fecha
- ✓ Lugar
- ✓ Objetivo
- ✓ Alcance
- ✓ Observaciones
- ✓ Fortalezas
- ✓ Evidencias (aspectos revisados número de pacientes atendidos)
- ✓ Conclusiones
- ✓ Firma de quien realiza las verificaciones.

Nota: El informe debe abarcar los tres objetivos principales de la política que corresponden a oportunidad, calidad, seguridad describiendo para cada uno las actividades realizadas, los resultados obtenidos, el impacto y beneficio obtenido.

Para esta vigencia se realizarán 4 capacitaciones en los siguientes temas Farmacovigilancia- Uso seguro de Medicamentos- Buenas Practicas de Almacenamiento- Buenas Practicas de Dispensación, a lo largo del año por lo cual en cada informe se deberá hacer alusión al tema de capacitación ejecutado durante el trimestre y el despliegue realizado en cada uno de los ESM.

5. INFORME DE NOVEDADES ETICOS UT 2020:

ESM Comprometidos: Todos

Periodicidad: mensual **(hasta el día 15 del mes siguiente a reportar)**

Correo: sandra.plata@ejercito.mil.co
andrea.arenasca@buzonejercito.mil.co

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co



SC6310-1





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021333001847533 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

Documento soporte: informe de novedades contrato 106 DIGSA 2020 de acuerdo al formato establecido por esta Dirección

Nota: este documento debe enviarse firmado por el director del ESM en formato PDF y anexar el formato en EXCEL que corresponde al seguimiento de PQRS generadas en los Establecimientos de Sanidad Militar, igualmente se debe anexar los soportes de las visitas que haya realizado SAMA durante el mes que se está reportando y las actas de capacitación realizadas

6. INFORME DE ENTREGA DE FORMULAS MEDICAS AL ESM:

ESM Comprometidos: Todos

Periodicidad: mensual (hasta el día 15 del mes siguiente a reportar)

Correo: sandra.plata@ejercito.mil.co
andrea.arenasca@buzonejercito.mil.co

Documento soporte: informe de entrega de formulas medicas realizadas por el OPL

7. MATRIZ 521 MINISTERIOS DE SALUD:

ESM Comprometidos: Todos

Periodicidad: Quincenal (del 1 al 15 y del 16 al 30-31 de cada mes)

Correo: sandra.plata@ejercito.mil.co
andrea.arenasca@buzonejercito.mil.co

Documento soporte: Plantilla Matriz 521 Ministerio de Salud.

8. SEGUIMIENTO A INDICADORES FARMACEUTICOS:

ESM Comprometidos: De acuerdo a solicitud DISAN

Periodicidad: mensual plazo establecido por DISAN

Correo: sandra.plata@ejercito.mil.co
andrea.arenasca@buzonejercito.mil.co

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR.
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2021333001847533 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DISAN-86.13

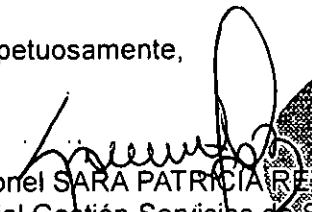
Documento soporte: informe del seguimiento al indicador farmacéutico solicitado

Es importante mencionar que todo documento remitido por esta Dirección y que sea de interés y conocimiento general relacionado con el manejo de medicamentos amerita difusión al interior de los ESM sin excepción y generar evidencia documental de lo actuado.

Igualmente se recaba en la importancia de dar cumplimiento a los requerimientos emitidos por esta Dirección, por la responsabilidad que atañe como parte del seguimiento realizado a los medicamentos durante su uso, con el fin de evaluar su incidencia en la recuperación su estado de salud y/o mantenimiento de su calidad de vida.

Dado que en ocasiones los correos institucionales presentan fallas se tiene habilitado el correo comercial dispensaciondisan@gmail.com al cual también podrá remitirse la información solicitada.

Respetuosamente,


Coronel SARA PATRICIA REYES MUÑOZ
Oficial Gestión Servicios de Salud

Elaboró: PS María Elena Villalobos S.
Química Farmacéutica
PS Sandra Plata
Auditora Servicios Farmacéuticos

Revisó: Lic. Andrea Juliana Arenas Cardenas
Oficial servicios Farmacéuticos

2021 FORTALECIMIENTO
DE LA VOCACIÓN MILITAR
LA DISCIPLINA Y EL ENTRENAMIENTO



Entrada Principal Carrera 7 No.52 – 48 DISAN
4261434
Dirección página web. www.disanejercito.mil.co

